

**ACTA
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISION DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES**

09 DE NOVIEMBRE DE 2010

En Santiago, a 9 de noviembre de 2010, ante su secretaria ejecutiva y ministro de fe, Ximena Concha Bañados, se celebró la octava sesión extraordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES.

Concurrieron a esta octava sesión extraordinaria las siguientes personas: En representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot, quien la presidió; Sr. Andrés Ovalle Letelier y Sr. Bernardo Echeverría Vial; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Víctor Ulloa Zambrano y Sr. Roberto Morales Farías; en representación del Ministerio del Trabajo, el señor José Miguel Berguño Cañas; y en representación del Ministerio de Economía, Sr. Jorge Hermann Anguita.

No asistieron a esta sesión el Sr. Roberto Godoy Fuentes y el representante del Ministerio de Educación, por encontrarse el cargo vacante.

Actuó como secretaria de actas doña Hortensia Cereceda Pinto, abogado de ChileValora.

TEMA ÚNICO EN TABLA.

- Adjudicación proyectos de competencia laboral

DISCUSIÓN Y ACUERDOS.

Antes de comenzar el tema en tabla, la secretaria ejecutiva señala que el artículo 6 de la Ley N° 20.267, considera como caso grave de incumplimiento por parte de los miembros de la Comisión el *“participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad”*, razón por la cual se llama a los directores que, directa o indirectamente, tengan o hayan tenido con cualquiera de las instituciones proponentes de los proyectos a evaluar, alguna relación que podría restarles la imparcialidad necesaria, a inhabilitarse para participar en la decisión respecto de ese proyecto en particular. Ofrecida la palabra, el Presidente de la Comisión, señor Arturo Lyon, se inhabilita para pronunciarse acerca del proyecto presentado por ASIMET. No existen más solicitudes de inhabilitación.

La secretaria ejecutiva recuerda que en la sesión anterior se presentaron los resultados de la primera evaluación técnica realizada a las 22 propuestas de proyectos de competencias laborales, presentadas por las siguientes entidades: Cámara de Comercio de Santiago (CCS), Corporación Cultural de Santiago (Teatro Municipal), Asociación Gremial de Empresas Eléctricas (ASEL), Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile (CONATACoch), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Confederación de Gente de Mar (CONGEMAR), Asociación de Miticultores de Chile (AMICHILE), Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), Corporación Centro Apícola de Chile, Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux (IEB), Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH), Mypes Recicla, Asociación Gremial de Industriales del Pan de Santiago (INDUPAN), Federación de Pescadores Artesanales (FEDEPESCA), Vinos de Chile, Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmecánicas (ASIMET), Confederación Gremial Unida de la Mediana, Pequeña y Micro Industria (CONUPIA), Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI), Asociación de Exportadores de Chile (ASOEX), Asociación de la Industria del Salmón de Chile (SALMONCHILE), Asociación de Guías de Turismo y Asociación Chilena de Chef (ACCHEF).

Atendido que el monto total solicitado a ChileValora sobrepasaba con creces el monto disponible para asignar en esta oportunidad y recogiendo las observaciones planteadas por el Directorio en su sesión anterior, se procedió a tomar contacto con aquellos proponentes cuya evaluación técnica mostró que existían espacios para ajustar el proyecto original y se les preguntó por la viabilidad de realizar esos ajustes, priorizando aquellos productos que fuesen más estratégicos y permitiendo, de este modo, realizar una asignación de los recursos más eficiente.

Los proponentes con que se tomó contacto y aceptaron hacer ajustes fueron: Sonami, Acchef, Indupan, AmiChile, Asimet, SalmonChile, Instituto Bancario, Vinos de Chile y Fedepesca. Por su parte, los proponentes con que se tomó contacto y decidieron mantener su propuesta original son: Conupia, Asoex y Conatacoch.

El monto original total de los proyectos presentados era de M\$922.100, con un aporte de los sectores productivos de M\$177.185 y una solicitud de cofinanciamiento de ChileValora de M\$744.915. Luego del ajuste realizado por las entidades mencionadas, el monto total de los proyectos baja a M\$631.150, el aporte de los sectores productivos queda en M\$148.010 y lo solicitado a ChileValora disminuye a M\$483.090, que equivale a un 35% menos de lo solicitado originalmente. Además, se aumentó el disponible para adjudicar de M\$385.665 a M\$398.200, luego de redestinar los saldos existentes a estas alturas del año y que se han generado principalmente por ahorros en gastos operacionales.

En resumen, el cuadro general de proyectos respecto del cual debe decidir la Comisión es el siguiente:

- ✓ SONAMI aporta \$7.500.000 y solicita **\$37.500.000** para levantar 10 y validar 15 perfiles.
- ✓ CORPORACIÓN APÍCOLA aporta \$4.800.000 y solicita **\$43.200.000** para levantar 16 perfiles
- ✓ ACCHEF aporta \$3.000.000 y solicita **\$27.000.000** para levantar 10 perfiles
- ✓ TEATRO MUNICIPAL aporta 1.700.000 y solicita **\$15.300.000** para levantar 4 y validar 5 perfiles.
- ✓ INDUPAN aporta \$7.500.000 y solicita **\$30.000.000** para levantar 10 y actualizar 5 perfiles.
- ✓ EMPRESAS ELÉCTRICAS aportan \$600.000 y solicitan **\$5.400.000** para validar 6 perfiles.
- ✓ AMICHILE aporta \$1.800.000 y solicita **\$16.200.000** para levantar 3 perfiles, actualizar 3 perfiles y realizar 1 estudio sectorial
- ✓ INSTITUTOS BANCARIOS aporta \$8.000.000 y solicita **\$30.000.000** para levantar 8 perfiles, validar 2 perfiles y realizar 1 estudio sectorial.
- ✓ VINOS DE CHILE aporta \$5.260.000 y solicita **\$47.340.000** para levantar 40 y actualizar 18 perfiles. Se hace presente que, tal como fue informado en la sesión anterior, este proponente estimó el costo de su proyecto considerando valores referenciales inferiores a los entregados por ChileValora.
- ✓ ASIMET aporta \$3.500.000 y solicita **\$31.500.000** para validar 20 perfiles y realizar 1 estudio sectorial.
- ✓ GUÍAS DE TURISMO aporta \$100.000 y solicita **\$900.000** para validar 1 perfil.
- ✓ CORPORACIÓN MUCECH aporta \$1.500.000 y solicita **\$10.500.000** para levantar 4 perfiles.
- ✓ CONUPIA aporta \$4.500.000 y solicita **\$40.500.000** para levantar 10 perfiles y realizar 1 estudio sectorial.
- ✓ ASOEX aporta \$3.000.000 y solicita **\$27.000.000** para actualizar 10 perfiles y realizar 1 estudio sectorial.
- ✓ ARCHI aporta \$4.200.000 y solicita **\$16.800.000** para levantar 6 y actualizar 2 perfiles.
- ✓ CONATACCOCH aporta \$3.000.000 y solicita **\$27.000.000** Levantar 5 perfiles, actualizar 2 perfiles y Estudio Sectorial.
- ✓ SUBDERE financiará el 100% del proyecto presentado, que asciende a \$79.500.000, para levantar 10 perfiles y actualizar 33.
- ✓ SALMONCHILE aporta \$2.550.000 y solicita **\$22.950.000** para actualizar 11 y levantar otros 3.
- ✓ Por su parte, FEDEPESCA, CCS, MIPES RECICLA Y CONGEMAR, aportan cada uno \$1.500.000 y solicitan **\$13.500.000** para la realización de 4 estudios sectoriales.

El señor Jorge Hermann consulta si los recursos asignados se traspasarán a las entidades solicitantes. La secretaria ejecutiva responde que, atendido que ChileValora no tiene autorización legal para hacer transferencia de recursos a privados, el monto total de todos los proyectos será licitado a través del portal mercado público, para contratar la asistencia técnica que permitirá la ejecución de los procesos. Por su parte, el porcentaje de cofinanciamiento que aportan los proponentes, debe ingresar

13

efectivamente al patrimonio de ChileValora para cumplir con la exigencia establecida en la Ley respecto del aporte de cofinanciamiento que los sectores productivos deben efectuar para financiar los proyectos de competencia laboral y que, además, permite contribuir a cumplir la meta de generación de ingresos propios que estableció la ley.

En relación a la metodología de evaluación, la secretaria ejecutiva explica que se elaboró y aplicó una nueva Pauta de Evaluación Técnica, que recogió los criterios definidos por el directorio en su sesión anterior y aquellos que permiten medir el grado de cumplimiento de los principios establecidos por ChileValora para el desarrollo de Proyectos de Competencias y el Funcionamiento de los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales. Para cada criterio se asignó un factor de ponderación que permitiera medir el peso de cada uno en el resultado final de la evaluación técnica.

Adicionalmente, para los cuatro proyectos cuyo objeto único es la realización de un estudio sectorial, la pauta fue ajustada para medir sólo aquellos factores que fueran pertinentes, permitiendo de este modo realizar una evaluación más exhaustiva de los mismos.

Los criterios evaluados y sus ponderadores fueron los siguientes:

- ✓ **Demanda real.** El proyecto presenta una fundamentación respecto a la existencia de una necesidad real del mercado del trabajo en su sector que justifique la realización del mismo. **15%**
- ✓ **Cobertura.** El proyecto tiene una cobertura potencial significativa de personas que pueden ser certificadas. **20%**
- ✓ **Focalización.** El proyecto apunta al desarrollo de perfiles ocupacionales para trabajadores de baja o menor calificación, de acuerdo a la población objetivo definida por ChileValora. **10%**
- ✓ **Universalidad.** El proyecto está orientado a definir un perfil de amplio alcance y aplicabilidad dentro del sector o subsector correspondiente. **5%**
- ✓ **Pertinencia sectorial.** a) El proyecto es presentado por un actor que es pertinente al sector y al ámbito de acción del proyecto, con liderazgo en el sector y con capacidad de convocar a los otros actores a constituir el OSCL. **15%**. b) El proyecto presenta una propuesta de conformación de OSCL que es pertinente al objetivo del proyecto y a los criterios de representatividad de las normas reglamentarias de ChileValora. **15%**
- ✓ **Criterio estratégico.** El proyecto presenta una o más de las siguientes características estratégicas: a) Nuevo sector o subsector que se incorporaría al Sistema y al catálogo ChileValora; b) Organización representativa de los trabajadores; c) Apunta a un sector estratégico para el desarrollo productivo del país; d) Tiene trayectoria en el sistema y/o compromiso con la certificación de competencias laborales. **10%**
- ✓ **Cofinanciamiento.** Se premia al proponente que aporta un monto superior al 10% de cofinanciamiento. **10%**

Aplicada la pauta de evaluación en los términos señalados, los proyectos fueron ordenados en forma decreciente, conforme a la nota final obtenida:

| | |
|------------------------|-----|
| 1. Indupan | 6,1 |
| 2. Fedepesca | 6,1 |
| 3. Subdere | 6 |
| 4. CCS | 5,9 |
| 5. Acchef | 5,8 |
| 6. Sonami | 5,8 |
| 7. Corp. Apícola | 5,8 |
| 8. Conupia | 5,8 |
| 9. Empresas Eléctricas | 5,7 |
| 10. Salmón Chile | 5,6 |
| 11. AmiChile | 5,4 |
| 12. Corporación MUCECH | 5,4 |
| 13. Asoex | 5,4 |
| 14. Archi | 5,4 |
| 15. Asimet | 5,4 |
| 16. Teatro Municipal | 5,3 |
| 17. Conatacoch | 5,2 |
| 18. Guías de Turismo | 5,2 |
| 19. Vinos de Chile | 5,2 |
| 20. Congemar | 4,6 |
| 21. Instituto Bancario | 4,5 |
| 22. Mypes Recicla | 4,4 |

De este modo, considerando los recursos disponibles para esta convocatoria, se propone financiar en su integridad los proyectos que se ubican en los 18 primeros lugares, financiar parcialmente la propuesta de Vinos de Chile que se ubica en el número 19 y no financiar las propuestas del Instituto de Estudios Bancarios, Congemar y Mypes Recicla, que fueron las que obtuvieron la evaluación más baja.

Respecto del proyecto presentado por Vinos de Chile, la secretaria ejecutiva explica que existen dos aspectos técnicos que surgen de la evaluación: por una parte, algunos de los perfiles ocupacionales que se propone levantar están dirigidos a personal calificado o a cargos gerenciales y, por la otra, la propuesta considera el levantamiento de perfiles transversales que ya se encuentran en el catálogo de ChileValora, o están siendo presentados por otras entidades sectoriales y/o requieren de la conformación de un Organismo Sectorial de distinta naturaleza al propuesto en el anteproyecto. Por estas razones, se tomó contacto con ellos para consultarles si estaban dispuestos a mantener en el proyecto sólo aquellos perfiles que cumplieran con la focalización definida por ChileValora y que fueran pertinentes al sector vitivinícola, a lo que ellos accedieron. La propuesta considera, por tanto, adjudicar M\$19.450, en vez de los M\$47.340 solicitados, lo que les permitirá actualizar los 19 perfiles que ya se encuentran en el catálogo y levantar 6 nuevos perfiles, en la medida que estos cumplan con los criterios de focalización y que sean pertinentes a la Industria del Vino. Se hace

presente que este proyecto estimó el costo de su proyecto considerando valores referenciales inferiores a los entregados por ChileValora.

Los directores consultan respecto de los factores que incidieron en la baja calificación de los proyectos que se propone no financiar. La secretaria ejecutiva explica que en el caso del Instituto de Estudios Bancarios, el resultado de la evaluación se explica por dos razones: la mayoría de los perfiles propuestos apunta a trabajadores de alta calificación técnica y el estudio sectorial no se encuentra suficientemente fundamentado. Sin embargo, se trata de un sector con interés de incorporarse al Sistema, por lo que se iniciará contacto con ellos para ver la forma en que esto pueda concretarse en el futuro.

Respecto de MYPE RECICLA, el factor que influyó decisivamente en la evaluación fue la pertinencia sectorial, ya que se trata de una organización recientemente constituida (hace 1 mes atrás), sin reconocimiento de parte de algunos actores claves del sector y, por tanto, sin el liderazgo necesario que permita garantizar la constitución y funcionamiento del organismo sectorial. A mayor abundamiento, el proyecto no considera la participación de la Asociación Nacional de Recolectores de Residuos, que es la institución con presencia nacional reconocida en ese sector, ni de empresas privadas que han sido pioneras en el manejo de residuos como por ejemplo Gerdau Aza u otras.

Por último, en relación a CONGEMAR, lo que incidió en la evaluación fue también la pertinencia sectorial. En este caso, se han tenido en consideración las observaciones entregadas por la CUT, a través de su Vicepresidente, en el sentido que se trata de un actor que carecería en la actualidad de la representatividad suficiente como para liderar la conformación de un organismo sectorial. Los directores solicitan al Vicepresidente de la Comisión, señor Víctor Ulloa, que entregue más detalles al respecto. El señor Ulloa manifiesta que CONGEMAR es una organización de trabajadores del sector marítimo portuario de muy larga trayectoria y que goza de un reconocimiento público en tal sentido, pero que el sector portuario en los últimos años se ha ido organizando a través de entidades de trabajadores que tienen mayor cobertura y participación, y que, en su conjunto, tienen una representación muy superior a la de CONGEMAR. De este modo, CONGEMAR alcanza un universo aproximado de no más del 10% del total de los trabajadores marítimos, portuarios y de pesqueras, y además, no forma parte de la COORDINADORA NACIONAL MARITIMA PORTUARIA, que es la instancia que actualmente cuenta con la mayor representatividad y reconocimiento de parte de los sectores involucrados. En ese contexto, las posibilidades de CONGEMAR de constituir un OSCL verdaderamente representativo, son mínimas.

La secretaria ejecutiva agrega que, respecto de los actores propuestos para conformar el OSCL, no queda clara la representatividad de los empleadores, pues sólo se mencionan algunas empresas privadas, y tratándose de los trabajadores se propone convocar sólo a sindicatos pertenecientes a Congemar, no mencionando la disposición a integrar a otras entidades representativas de los trabajadores que existen en este sector, tales como la Confederación Marítima de Chile (COMACH), la Confederación

Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile (CONATRAPORCHI) o la Coordinadora Marítima Portuaria.

Los directores coinciden en que el sector portuario es por excelencia un nicho que debe tener presencia en el Sistema, para que los trabajadores logren mayor calificación y mejoren sus oportunidades laborales, por lo que es importante asegurarse de que en la convocatoria que se realizará el próximo año, tanto los trabajadores como las empresas portuarias participen presentando proyectos de levantamiento de perfiles que tengan sustentabilidad y sean pertinentes en cuanto a su representatividad para asegurar la conformación del respectivo OSCL.

Finalmente, la secretaria ejecutiva señala que si se acepta esta propuesta de asignación, se contará aproximadamente con 162 nuevos perfiles ocupacionales que se incorporan al catálogo (97 que se levantan y 65 que se validan), 66 perfiles que se actualizan y 7 estudios sectoriales.

Consultada la secretaria ejecutiva respecto de la diferencia entre validar y actualizar perfiles, ésta explica que la actualización se refiere a aquellos perfiles que ya se encuentran en el catálogo y que es necesario renovar en su vigencia y/o contenido. En cambio, la validación se refiere a perfiles que se ya se encuentran levantados, pero fuera del Sistema, y que los sectores desean incorporar al catálogo, cumpliendo con el requisito de validación por parte del organismo sectorial. Ejemplo de esto son los perfiles que se levantaron por los clúster del Ministerio de Economía, que no están en el catálogo porque respecto de ellos no se realizaron certificaciones y cuya validación está siendo solicitada por sectores como AMICHILE y Guías de Turismo, y también es el caso de los perfiles para el mundo municipal que desea validar la SUBDERE, que fueron levantados con financiamiento de la GTZ.

El señor José Miguel Berguño consulta cómo fue el procedimiento para solicitar a los proponentes que ajustaran sus proyectos, si se les solicitó presentar una nueva propuesta o se les pidió ajustarse a los montos disponibles, porque las cifras calzan con la propuesta revisada en la sesión anterior.

La secretaria ejecutiva explica que la estrategia fue contactar a los sectores e informarles que, realizada la primera evaluación del proyecto, existían algunas observaciones técnicas y que, atendido que el monto global solicitado, superaba con creces el monto disponible, se les solicitaba ajustar sus propuestas originales, teniendo en cuenta lo más prioritario para el sector y aquello que estuviera mejor fundamentado. Así, por ejemplo, algunos sectores coincidieron en que lo prioritario para ellos era validar o actualizar los perfiles existentes en el catálogo, pudiendo quedar para más adelante la realización del estudio sectorial y otros, por el contrario, reconocieron que era más pertinente esperar los resultados del estudio sectorial antes de definir los perfiles a levantar. En la misma dinámica, algunos sectores decidieron mantener la propuesta en los términos originalmente propuestos. Es decir, ChileValora no indicó a los sectores el monto al que debían ajustarse sino que se les pidió un ajuste técnico en base a los criterios ya señalados, por tanto, fueron los propios sectores quienes

aceptaron o no ajustar su anteproyecto original.

El señor Berguño insiste en que, revisando las cifras, pareciera que fue una propuesta de números, en el sentido de preguntarles a los proponentes “cuál es tu propuesta para llegar a estos valores”, porque los números que quedaron son los que se quería alcanzar.

La secretaria ejecutiva señala que no fue una conversación de montos sino de aspectos técnicos. Si bien hay coincidencia de números en algunos casos, ello se debe a que la mayoría de los proponentes que aceptó realizar ajustes, lo hizo retirando el estudio sectorial o quedándose sólo con éste y postergando para más adelante el levantamiento de perfiles, o bien, dejaron sólo uno de los objetivos del proyecto y postergaron otros. Por ejemplo, en el caso de ASIMET y de VINOS DE CHILE, donde ambos tenían problemas de focalización y se trataba de los dos proyectos de monto más alto, optaron por bajar el número de perfiles, concentrándose en aquellos que apuntan a los trabajadores de menor calificación o eran más urgentes para el sector.

Terminada la discusión, el Presidente invita los directores a pronunciarse respecto de la propuesta presentada. Por unanimidad se aprueba adjudicar recursos en la forma establecida para la ejecución de los 19 proyectos que obtuvieron la más alta evaluación técnica. De este modo, la Comisión adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE DEL AÑO DOS MIL DIEZ:

Primero: Apruébense los siguientes proyectos de competencia laboral, con el objeto señalado para cada caso y por los montos totales que se indican, los que incluyen el aporte que deberá efectuar el respectivo sector productivo:

- ✓ SONAMI, por \$45.000.000, para levantar 10 y validar 15 perfiles.
- ✓ CORPORACIÓN APÍCOLA, por \$48.000.000, para levantar 16 perfiles
- ✓ ACCHEF, por \$30.000.000, para levantar 10 perfiles
- ✓ TEATRO MUNICIPAL, por \$17.000.000 para levantar 4 y validar 5 perfiles
- ✓ INDUPAN, por \$37.500.000, para levantar 10 y actualizar 5 perfiles
- ✓ EMPRESAS ELÉCTRICAS, por \$6.000.000, para validar 6 perfiles
- ✓ AMICHILE, por \$18.000.000 para levantar 3 perfiles, actualizar 3 perfiles y realizar 1 estudio sectorial
- ✓ VINOS DE CHILE, por \$21.610.000, para levantar 6 perfiles y actualizar 18 perfiles.
- ✓ ASIMET, por \$35.000.000, para validar 20 perfiles y realizar 1 estudio sectorial.
- ✓ GUÍAS DE TURISMO, por \$1.000.000, para validar 1 perfil
- ✓ CORPORACIÓN MUCECH, por \$12.000.000, para levantar 4 perfiles.
- ✓ CONUPIA, por \$45.000.000, para levantar 10 perfiles y realizar 1 estudio sectorial.
- ✓ ASOEX, por 30.000.000, para actualizar 10 perfiles y realizar 1 estudio sectorial.
- ✓ ARCHI, por \$21.000.000, para levantar 6 y actualizar 2 perfiles.
- ✓ CONATACOCH, por \$30.000.000, para levantar 5 perfiles, actualizar 2

113

perfiles y realizar 1 estudio sectorial.

- ✓ **SUBDERE, por \$79.500.000, para levantar 10 perfiles y actualizar 33.**
- ✓ **SALMONCHILE, por \$25.500.000, para actualizar 11 perfiles y levantar otros 3.**
- ✓ **FEDEPESCA, por \$15.000.000, para la realización de un estudio sectorial**
- ✓ **Cámara de Comercio de Santiago, por \$15.000.000, para la realización de un estudio sectorial.**

Segundo: Proceda la secretaria ejecutiva a concretar la celebración de los convenios de colaboración respectivos, para materializar el aporte comprometido por cada proponente y licitar o, cuando procediere, realizar las contrataciones directas necesarias para la ejecución de los proyectos referidos.

Tercero: Déjese constancia que, atendidas las disponibilidades presupuestarias y la evaluación técnica realizada, no han sido aprobadas en este llamado las propuestas de los siguientes proponentes: CONGEMAR, MYPES RECICLA e Instituto de Estudios Bancarios.

Los directores consultan respecto de los plazos involucrados en el proceso de firma de convenios y licitaciones. La secretaria ejecutiva explica que el cronograma deberá ser ajustado para tener las adjudicaciones y contrataciones celebradas en diciembre de este año, ya que estos procesos se están financiando con Presupuesto correspondiente al 2010 y los recursos deben quedar idealmente comprometidos o devengados, sin perjuicio de lo cual, la ejecución de los proyectos no partirá antes de enero del 2011. La duración de cada proyecto dependerá de la complejidad de los mismos, pudiendo durar el levantamiento de perfiles entre 4 a 6 meses y la realización de un estudio sectorial unos 3 o 4 meses. Así, a fines del primer semestre de 2011, se apreciarán los primeros resultados de este proceso.

En relación a los montos aprobados para cada proyecto, la secretaria ejecutiva consulta al directorio si se va a licitar por el monto fijo cerrado o si éste constituirá un techo máximo, respecto del cual los oferentes pueden hacer una oferta económica más baja. El directorio acuerda que el monto sea un máximo, de modo de incentivar la competencia entre los oferentes, siempre y cuando se cumpla con los requerimientos técnicos mínimos definidos en las bases.

Finalmente, la secretaria ejecutiva agradece al equipo técnico el trabajo arduo realizado en este proceso.

Solicita la palabra don Jorge Hermann para informar que la DIPRES está comenzando la aplicación de una estrategia de seguimiento y evaluación de los programas de gobierno, para lo cual se diseñó el formulario "E2", cuya copia entrega a los directores. La idea es que ChileValora comience a trabajar el formulario "E2", porque será de gran utilidad para conocer, en síntesis, lo que se ha hecho, a quién están llegando sus programas y si se están cumpliendo las metas.

En relación a lo anterior, la secretaria ejecutiva señala que el Directorio aprobó para el presupuesto del 2011, levantar una línea base que permita realizar una evaluación de

impacto del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y eso necesariamente hay que hacerlo con la DIPRES atendida su experiencia técnica y todas las metodologías para hacer los estudios de impacto de los programas públicos.

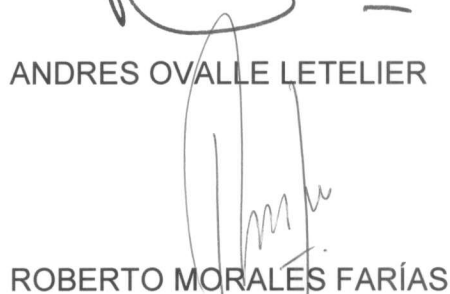
Habiendo terminado la discusión del tema de la tabla y habiéndose adoptado por unanimidad el acuerdo antes señalado, se da término a la octava sesión extraordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe, Ximena Concha Bañados.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



ARTURO LYON PAROT



ANDRES OVALLE LETELIER


BERNARDO ECHEVERRÍA VIAL


ROBERTO MORALES FARÍAS


JOSÉ MIGUEL BERGUÑO CAÑAS


VÍCTOR ULLOA ZAMBRANO


JORGE HERMANN ANGUIA




XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaría Ejecutiva
Ministro de Fe